



BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLXI - Nº 204
CORDOBA, (R.A.), LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA
CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 74/11, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029059/2011, con el objeto de realizar la contratación para la "Adquisición de CANALIZADORES VIALES con destino a la Dirección de Logística (División Intendencia) de esta Repartición", según pliego de especificaciones técnicas. Generales y particulares. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$299.000). Apertura: el día 10 de Noviembre del 2011 a las 12:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-029059/11

3 días – 29665 – 2/11/2011 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 08/2012

Provisión de gas licuado de petróleo (GLP) a granel, con destino al Complejo Carcelario Nº 2 – Adj. Andrés Abregú – Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2012. Apertura: 11/11/2011 – Hora: 09,00. Monto: \$288.500,00. Autorización: Resolución Nº 346/2011, del señor Ministro de Justicia, lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos doscientos ochenta y ocho (\$288,00) presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sala de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

3 días – 29553 - 2/11/2011 - s/c.

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 05 SEP 2011 - PEALCO SA - Ref.: Expediente S.F. 8374/ 11 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 8374/ 11, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, PEALCO SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos como Agente de Información bajo el Nº 370102023 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-64823728-2, con domicilio en calle Martín de Gainza 548 Piso 2 Dpto. "B" de la localidad Ciudad Autónoma Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 2 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros ". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Segundo, Tercer y Cuarto trimestre 2008; Primer, Segundo, Tercer y Cuarto trimestre 2009 y Primer trimestre 2010, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 18-03-11, notificada 28-03-11, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma. Tal conducta descripta lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C. T. P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente.- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : 1º) Instruirle a la firma contribuyente PEALCO SA el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 28150 - 4/11/2011 - s/c.-